

RESOLUCION No. **000004**

(**22 ENE 2025**)

Por medio de la cual se efectúa un traslado presupuestal

EL SECRETARIO DE HACIENDA

En uso de sus facultades legales, en especial las contenidas en el artículo 34 del Acuerdo 037 del 06 de diciembre 2024 y,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 34 del Acuerdo 037 del 06 de diciembre de 2024, establece que "La Secretaría de Hacienda efectuará, mediante resolución motivada, los traslados presupuestales entre rubros de la misma sección, a solicitud del ejecutor y ordenador del gasto, previa expedición del certificado de disponibilidad presupuestal expedida por el Jefe del Grupo de Presupuesto y la viabilidad correspondiente expedida por la Secretaria de Planeación cuando se trate proyectos de inversión del mismo programa y/o subprograma."

Que, mediante memorando del 21 de enero de 2025 la Secretaria de Educación y Ordenadora del Gasto, solicita traslado presupuestal.

Que, revisada la solicitud el Director de Presupuesto expidió el Certificado de Traslado Presupuestal No. 1310-0003 del 22 de enero de 2025.

Que, por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

Artículo Primero: Contracreditar los siguientes códigos presupuestales:

RUBRO - BPPIM - FF	OBJETO DE GASTO	VALOR TRASLADO
20932020200601 - 2024730010103 - 52	SERVICIOS PUBLICOS INSTITUCIONES EDUCATIVAS	500.000.000
20932020200907 - 2024730010025 - 52	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	200.000.000
TOTAL		700.000.000


Artículo Segundo: Acreditar los siguientes códigos presupuestales:

RUBRO - BPPIM - FF	OBJETO DE GASTO	VALOR TRASLADO
209320201003 - 2024730010103 - 52	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	500.000.000
209320201003 - 2024730010025 - 52	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	200.000.000
TOTAL		700.000.000

Artículo Tercero: La Dirección de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda realizará los ajustes necesarios originados en el presente Acto Administrativo.

Comuníquese y Cúmplase

Dado en Ibagué,


ANGEL MARÍA GÓMEZ
Secretario de Hacienda


LUIS ALEJANDRO LOZANO GUZMAN
Director de Presupuesto



Alcaldía de
IBAGUÉ

Secretaría de Hacienda
Dirección de Presupuesto



1310-003

Ibagué, enero 22 de 2025

EL DIRECTOR DE PRESUPUESTO
DE LA SECRETARIA DE HACIENDA

CERTIFICA:

Que, mediante memorando del 21 de enero de 2025 la Secretaria de Educación y Ordenadora del Gasto, solicita traslado presupuestal.

CONTRACREDITAR

RUBRO - BPPIM - FF	OBJETO DE GASTO	VALOR TRASLADO
20932020200601 - 2024730010103 - 52	SERVICIOS PUBLICOS INSTITUCIONES EDUCATIVAS	500.000.000
20932020200907 - 2024730010025 - 52	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	200.000.000
TOTAL		700.000.000

ACREDITAR

RUBRO - BPPIM - FF	OBJETO DE GASTO	VALOR TRASLADO
209320201003 - 2024730010103 - 52	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	500.000.000
209320201003 - 2024730010025 - 52	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	200.000.000
TOTAL		700.000.000

Que en el Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital y Gastos del Municipio de Ibagué para la vigencia fiscal del año 2025, aparecen los rubros anteriormente descritos y el rubro a contracreditar cuenta con saldo disponible para efectuar el traslado solicitado.


LUIS ALEJANDRO LOZANO GUZMAN
Director de Presupuesto

Elaboró: Yulieth Coy Castro
TRD: 1310-11.03



www.ibague.gov.co



Secretaría de Educación
Dirección Administrativa y financiera
1075.

Ibagué, 21 de enero de 2025

MEMORANDO

PARA: LUIS ALEJANDRO LOZANO GUZMÁN
Director de Presupuesto

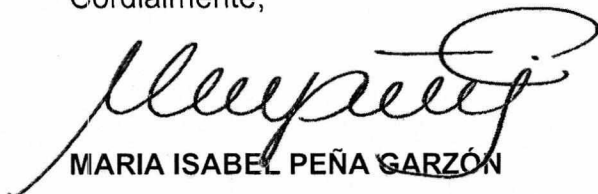
DE : SECRETARIA DE EDUCACION – Ordenadora del Gasto

Por medio del presente solicito de manera respetuosa el siguiente traslado presupuestal, conforme a la justificación adjunta al presente:

RUBRO	FF	OBJETO DEL GASTO	CODIGO BPIM	PROYECTO	CONTRACRÉDITO
20932020200601 ✓	52 ✓	SERVICIOS PUBLICOS INSTITUCIONES EDUCATIVAS ✓	2024730010103 ✓	ADMINISTRACION EFICIENTE PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO EDUCATIVO OFICIAL IBAGUE	\$500.000.000 ✓
20932020200907 ✓	52 ✓	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES ✓	2024730010025 ✓	DESARROLLO ESCENARIOS EDUCATIVOS IDEALES EN CONTEXTOS DE CALIDAD IBAGUE	\$200.000.000 ✓
TOTAL CONTRACRÉDITO					\$ 700.000.000 ✓

RUBRO	FF	OBJETO DEL GASTO	CODIGO BPIM	PROYECTO	CRÉDITO
209320201003 ✓	52 ✓	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO) ✓	2024730010103 ✓	ADMINISTRACION EFICIENTE PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO EDUCATIVO OFICIAL IBAGUE	\$500.000.000 ✓
209320201003 ✓	52 ✓	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO) ✓	2024730010025 ✓	DESARROLLO ESCENARIOS EDUCATIVOS IDEALES EN CONTEXTOS DE CALIDAD IBAGUE	\$200.000.000 ✓
TOTAL CRÉDITO					\$700.000.000 ✓

Cordialmente,


MARIA ISABEL PEÑA GARZÓN

Proyectó: Jairo Vicente García Arenas / Profesional Especializado / Secretaría de Educación

Secretaría de Educación
Dirección Administrativa y financiera

JUSTIFICACIÓN TÉCNICA PARA REALIZAR UN TRASLADO PRESUPUESTAL

OBJETIVO: presentar las razones técnicas y económicas tendientes a garantizar la adquisición de mobiliario escolar para las Instituciones Educativas oficiales del Municipio de Ibagué.

JUSTIFICACIÓN

La Alcaldía Municipal de Ibagué, como entidad certificada en Educación mediante Resolución 3033 de 2012 por parte del Ministerio de Educación Nacional, y en el marco de las competencias asignadas por la Ley 715 de 2001, en especial con las relacionadas con la administración de recursos del Sistema General de Participaciones; realizó la revisión sobre las apropiaciones presupuestales correspondientes a los recursos destinados a la prestación del servicio educativo, mediante el Documento SGP – 63 – 2022. En el cual se ha identificado la necesidad de realizar ajustes sobre las partidas presupuestales inicialmente programadas y de esta manera:

- **Adquisición de mobiliario escolar para las Instituciones Educativas Oficiales del Municipio de Ibagué**

El Municipio de Ibagué realizó la liquidación del presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y de Gastos para la vigencia 2025 mediante Decreto No. 1.000 – 0913 del 18/12/2025, para el caso de la Secretaría de Educación se apropiaron un total de recursos por valor de \$390.745.162.524, cuyas partidas presupuestales fueron programadas con base en la priorización de las inversiones propias de la Secretaría. No obstante una vez identificada la necesidad de la adquisición de mobiliario escolar para las Instituciones Educativas que ya fueron entregadas oficialmente por el Fondo de Financiamiento de Infraestructura Educativa, por tanto es necesario realizar modificaciones al presupuesto inicial a través de un traslado presupuestal, que permita garantizar con las partidas disponibles la adquisición de mobiliario escolar para garantizar la adecuada prestación del servicio en estas instituciones educativas.

De igual forma es necesario precisar, que los rubros a afectarse hacen parte de:

Programa PDM “Ibagué para Todos 2024 - 2027”	Viabilidad y Nombre del proyecto BPIM	Producto MGA	Actividad
Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	2024730010103 ADMINISTRACION EFICIENTE PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO EDUCATIVO OFICIAL IBAGUE	Servicio de educación informal	Garantizar el pago de servicios públicos y arriendos de las IE Oficiales
Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	2024730010103 ADMINISTRACION EFICIENTE PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO EDUCATIVO OFICIAL IBAGUE	Ambientes de aprendizaje para la educación inicial preescolar, básica y media dotados	Dotar ambientes escolares con Pupitres, Tableros, Sillas, escritorios y demás enseres de tipo administrativo

Secretaría de Educación
Dirección Administrativa y financiera

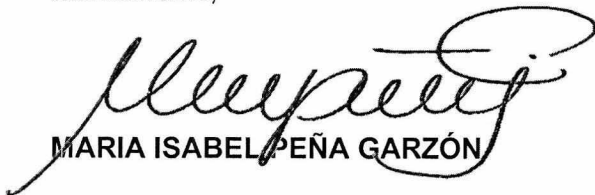
Razón por la cual no se afecta a nivel de proyecto los valores fijados para el cumplimiento de las metas fijadas en el Plan Indicativo, Plan de Acción y POAI para la Secretaría de Educación en la presente vigencia.

RUBRO	FF	OBJETO DEL GASTO	CODIGO BPIM	PROYECTO	CONTRACRÉDITO
20932020200601	52	SERVICIOS PUBLICOS INSTITUCIONES EDUCATIVAS	2024730010103	ADMINISTRACION EFICIENTE PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO EDUCATIVO OFICIAL IBAGUE	\$500.000.000
20932020200907	52	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	2024730010025	DESARROLLO ESCENARIOS EDUCATIVOS IDEALES EN CONTEXTOS DE CALIDAD IBAGUE	\$200.000.000
TOTAL CONTRACRÉDITO					\$ 700.000.000

RUBRO	FF	OBJETO DEL GASTO	CODIGO BPIM	PROYECTO	CRÉDITO
209320201003	52	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	2024730010103	ADMINISTRACION EFICIENTE PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO EDUCATIVO OFICIAL IBAGUE	\$500.000.000
209320201003	52	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	2024730010025	DESARROLLO ESCENARIOS EDUCATIVOS IDEALES EN CONTEXTOS DE CALIDAD IBAGUE	\$200.000.000
TOTAL CRÉDITO					\$700.000.000

La presente justificación, hace parte integral de la solicitud que realiza esta Secretaría en su calidad de ordenadora del Gasto, a la Secretaría de Hacienda.

atentamente,



MARIA ISABEL PEÑA GARZÓN

Proyectó: Jairo Vicente García Arenas / Profesional Especializado / Secretaría de Educación